



MAR DEL PLATA, 13 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0393/16, por el cual se tramitara el dictado de un acto administrativo que estableciera un asueto académico, en el ámbito de esta Unidad Académica, para el día viernes 03 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra dicha solicitud de declaración de asueto académico, realizada por el Consejero Académico Estudiantil, Señor Cristian Ziegler, para el día viernes 03 de junio de 2016, en la franja horaria de las 16:00 a las 20:00.

Que el objetivo del asueto académico solicitado fue garantizar la mayor participación posible de la comunidad universitaria en la marcha contra la violencia de género, denominada "movilización por: Ni una menos", que se realizara en el referido día y horario, convocada con la intención de hacer visible una grave problemática que afecta a nuestra sociedad toda como es la violencia contra las mujeres.

Que a fojas 02, se glosa otra solicitud, en el mismo sentido, presentada por los Consejeros Académicos Estudiantiles: Señor Facundo Sancho, Señor Gabriel Detchans y Señorita Camila Alfageme.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 1° de junio de 2016.

Que a fojas 04, se adjunta el Memorando N° 1, a través del cual el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Coordinación de nuestra Universidad, dispone otorgar permiso de salida al personal universitario, para el día viernes 03 de junio de 2016, de 16:00 a 18:30, para el personal universitario que quisiera acompañar dicha marcha.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, la declaración de ASUETO ACADÉMICO, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, durante el día viernes 03 de junio de 2016, entre las 16:00 y las 20:00, con la finalidad de facilitar la participación de la comunidad universitaria en la movilización denominada "Ni una menos", contó con la aprobación de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.



ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4 05 3

Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dr. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades